

## II CICLO DE CINE FORUM JURIDICO EN LA SEDE HUÁNUCO

La Academia de la Magistratura convoca a los señores Magistrados y auxiliares de justicia, así como a la comunidad jurídica del Distrito Judicial de Huánuco a participar en el **II CICLO DE CINE FORUM JURIDICO** a realizarse de acuerdo al detalle siguiente:

### 1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Horas lectivas	Docente	Modalidad educativa	Sede de ejecución de la sesión presencial	Fecha de ejecución
Especializada	Derecho Procesal Penal	<b>Película 1: EL ABOGADO DEL MAL</b>	9 horas lectivas (total)  3 horas lectivas (cada película)	<b>Dr. Marco Antonio Valdez Hirene</b> Fiscal Superior Penal y Coordinador de las Fiscalías Provinciales Corporativas Penales de la Corte Superior de Justicia de Loreto.	Presencial	Auditorio del Ilustre colegio de Abogados de Huánuco. Sito en Jr. 28 de Julio N° 1360 - Int. "B" – Primer Piso	<b>Viernes 10/11/17</b> De 18:00 a 20:15 horas <u>Registro de asistencia</u> De 17:30 a 18:00 horas
	Derecho Penal	<b>Película 2: MISCONDUCT - CORRUPCION Y PODER CONDUCTA CRIMINAL</b>		<b>Dr. Ángel Gómez Vargas</b> Juez Titular del Primer Juzgado de la Investigación Preparatoria de Huánuco, de Flagrancia, Omisión de Asistencia Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción.			<b>Viernes 17/11/17</b> De 18:00 a 20:15 horas <u>Registro de asistencia</u> De 17:30 a 18:00 horas
	Derecho Penal	<b>Película 3: TESIS DE UN HOMICIDIO</b>		<b>Rolando Manuel Torres Casimiro</b> Magister en la Especialista en Criminalística. Perito de Peritajes Criminalísticos. Catedrático de la Escuela de Investigación Criminal DIRINCRI Apoyo a la Justicia PNP.			<b>Viernes 24/11/17</b> De 18:00 a 20:15 horas <u>Registro de asistencia</u> De 17:30 a 18:00 horas

### 2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD

El II Ciclo de Cine Fórum Jurídico consistirá en el visionado de películas de contenido jurídico y materias vinculadas, que presentan casos ficticios muy similares a la realidad o reales, que fomenten la reflexión y el debate de los discentes en torno a las conductas de las personas, conflictos con las normas, dilemas éticos, procesos históricos y judiciales controversiales, etc., con el objetivo de fortalecer las competencias de los jueces y fiscales en el quehacer judicial o fiscal. Cada película contará con un docente que promoverá el diálogo y la reflexión.

3. **VACANTES:** 50 participantes

### 4. PERFIL DEL PARTICIPANTE

- ✓ Magistrados y/o Auxiliares de justicia del Poder Judicial y/o del Ministerio Público
- ✓ Especialidad: Todas las Especialidades.
- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales según cronograma y horario detallado en el numeral 1.

### 5. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- a. Disponibilidad para asistir al íntegro de las sesiones presenciales, según Cronograma y horario detallado en el cuadro supra.

- b. En el caso de los magistrados y auxiliares de justicia no haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- c. No haberse inscrito en otra actividad académica cuya sesión presencial se ejecute en forma simultánea a las sesiones referidas en el cronograma detallado de ejecución y estudios que forma parte de esta convocatoria.
- d. Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- e. Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico que emita la Academia de la Magistratura.

## 6. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

### Para los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y Ministerio Público

Los interesados llenarán la ficha correspondiente a través del Sistema de Gestión Académica – SGA, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos
Hasta el 08 de noviembre de 2017	09 de noviembre de 2017

Sede de ejecución	Inscripción
Huánuco	Inscribirse a través del Sistema de Gestión Académica - SGA

La admisión a la actividad está supeditada a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil establecido. **La relación de aptos se publicará por la web de la Academia de la Magistratura.** El postulante admitido tiene la obligación de participar regularmente en la actividad académica.

## 7. DERECHOS ACADÉMICOS

**GRATUITO.**

## 8. CONSTANCIA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Los magistrados y auxiliares de justicia que hayan asistido al 100% del Ciclo de Cine Fórum Jurídico (las tres películas) y que deseen una constancia de la actividad académica, deberán, al concluir el Ciclo, solicitarla a través de un FUSA y pagar el monto respectivo en el Banco de la Nación; para este último ingresarán a la Página Web de la AMAG- link Generación de código de pagos B.N. digitar su número de DNI para obtener su “código de pago”, debiendo imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en dicho Banco.

Procedencia	Descripción	S/.
DIRECCIÓN ACADÉMICA	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA ACREDITADA O EN EJECUCIÓN DE: DISCENTE, DOCENTE, ESPECIALISTA, TUTOR, ASISTENTE O SIMILARES	26.90

NOTA.- De corroborarse que algún participante declaró un dato que no se ajusta a la verdad, será automáticamente excluido de la conferencia, reservándose la Academia de la Magistratura el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a ley.

## 9. COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD

### SEDE HUÁNUCO

**Coordinador: Abog. Carlos Alberto Carnero Miraval.**

Correo electrónico: [ccarnero@amag.edu.pe](mailto:ccarnero@amag.edu.pe)

Celular: 975757026

**Apoyo Administrativo: Abog. Claudia Dayanara Cruz Cabrera**

Correo electrónico: [dayanara.siii@gmail.com](mailto:dayanara.siii@gmail.com)

Celular: 969354653

## 10. PRECISIONES IMPORTANTES:

- ✓ La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los participantes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- ✓ La Academia de la Magistratura no gestiona los trámites correspondientes a la licencia en ninguna de las instituciones donde labora el participante.

**SEDE HUÁNUCO**